

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Partida	21
Servicio	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°18.989 del Ministerio del Interior, promulgada el 13-07-1990 que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, hoy Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la que se define objetivo de FOSIS y actividades que podrá financiar para su cumplimiento.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Contribuir al diseño, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo social, orientados a la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las familias y la protección social de las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de estarlo, a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, el Ministerio vela por la adecuada focalización y articulación de la oferta social, resguardando la protección de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades, fortaleciendo sus capacidades y autonomía mediante la articulación de la oferta programática territorial.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

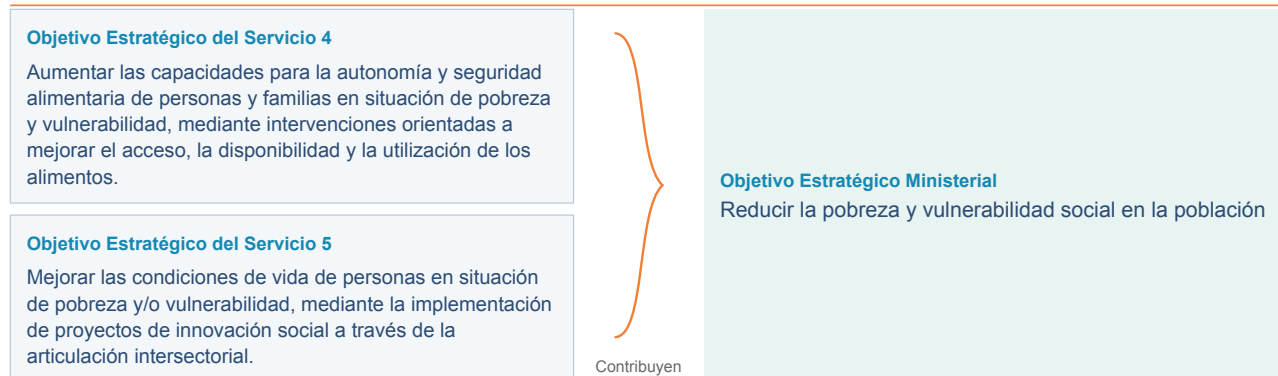
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Promover el envejecimiento activo, la autonomía y la integración social de las personas mayores, fortaleciendo redes de apoyo, cuidados y participación comunitaria.
2	Reducir barreras de acceso e inclusión para personas con discapacidad y neurodivergencia, fortaleciendo la autonomía, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.
3	Reducir la vulneración de derechos y las trayectorias de exclusión en los niños y adolescentes, fortaleciendo a la familia y las redes de protección y atención temprana.
4	Fortalecer las condiciones sociales, económicas y de cuidado para apoyar la maternidad, la crianza y el desarrollo integral de las familias.
5	Fortalecer la focalización y eficiencia del sistema de protección social mediante mejor integración, evaluación y coordinación de programas y beneficios.
6	Promover la superación de la pobreza y la vulnerabilidad mediante políticas que fortalezcan el empleo, la inserción laboral y la autonomía económica de las personas y familias.
7	Fortalecer la cobertura, oportunidad y calidad de las respuestas dirigidas a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad social.
8	Modernizar la gestión del sistema de protección social, fortaleciendo la coordinación intersectorial y la capacidad de respuesta frente a contingencias y emergencias sociales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

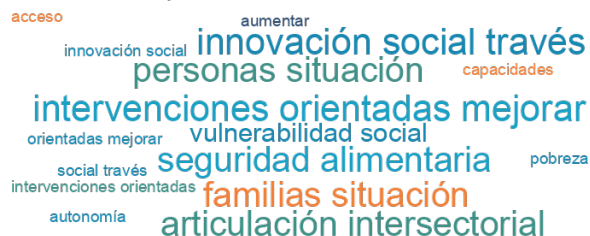
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Realización de capacitación para el emprendimiento a microemprendedores.	Objetivos 1 y 3
2	Entrega de financiamiento para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento, laborales, innovación	Objetivos 1 y 3
3	Realización de acompañamiento familiar integral (psicosocial y sociolaboral).	Objetivo 4
4	Otorgamiento de subsidios a operaciones de microcrédito para personas microemprendedores	Objetivo 1
5	Mejoramiento integral de las condiciones de habitabilidad de la vivienda y su entorno residencial.	Objetivo 5
6	Entrega de equipamiento doméstico básico para mejorar condiciones de habitabilidad	Objetivo 5
7	Entrega asesoría para el emprendimiento a microemprendedores.	Objetivos 1 y 3
8	Provisión de insumos/materias primas y abastecimiento de alimentos.	Objetivo 2
9	Provisión de asesorías para el mantenimiento y cuidado de la vivienda y su entorno residencial	Objetivo 5
10	Entrega de asistencia técnica en producción, nutrición, buenas prácticas de manipulación de alimento	Objetivo 2

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Comunidades Solidarias	Objetivo 4
2	Yo Emprendo Semilla	Objetivo 3
3	Innova FOSIS	Objetivo 5
4	Acceso al Microcrédito	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.